



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 17 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 17.202/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1136 de fecha 01.08.2014, presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA ADRIANA MENDOZA E.I.R.L. con domicilio particular KM. 1,5 RUTA 225 PTO.VARAS El Informe Interno Nº 751 de fecha 27.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2641 de fecha 17.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

OTORGASE a Don (a) COMERCIALIZADORA ADRIANA MENDOZA E.I.R.L., con domicilio particular en KM. 1,5 RUTA 225 PTO.VARAS, la Patente Comercial de JUGUETERIA, LIBRERIA, ROL Nº 2-16397, que funcionará en LOS COLONOS Nº 2050 L.7 de Osorno.

2DO. Semestre del año 2014

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.11.2014 correspondiente al


ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MICO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS